CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

Acuerdo No. 21

De 25 de marzo de 2003

Por el cual se designa con el nombre de Helen Keller la calle 63 Oeste, ubicada en el Corregimiento de Bethania

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley No. 106 de 1973, reformada por la Ley No. 52 de 1984 establece que es competencia de los Consejos Municipales legislar en todo lo relacionado con la nomenclatura de las ciudades;

Que, el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) por conducto de la Escuela Nacional de Ciegos, ha solicitado se designe con el nombre de Helen Keller la calle 63 Oeste, ubicada en el Corregimiento de Bethania;

Que, el 20 de octubre del presente se cumplen 50 años de Fundación de la Escuela Nacional de Ciegos Helen Keller;

Que, en conmemoración de la efemérides arriba indicada se desarrollará una gama de actividades de tan significativa fecha, por lo que es conveniente resaltar la figura de tan insigne mujer, que luchó por los derechos de los discapacitados en el mundo;

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con el nombre de HELEN KELLER, la calle 63 Oeste, ubicada en el Corregimiento de Bethania.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil tres (2003).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAIR B. MARTINEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. ELIAS VIGIL V.

EL SECRETARIO GENERAL,

LUIS EDUARDO CAMACHO

ris

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 3 de abril de 2003

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO